

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Para aspirantes pertenecientes a comunidad no organizada:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado, los cuales estarán disponibles en las sedes y página web y de la Personería Distrital de Barranquilla o las sedes
2. Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre su mayoría de edad.
3. Fotocopia del diploma o certificado expedido por la respectiva entidad educativa, donde se demuestre haber cursado toda la primaria.
4. Fotocopia del último recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios residenciales del lugar de su residencia o domicilio, que lo acredite como usuario. En caso de arrendatario o de persona cuya identificación no sea coincidente con la reportada por la empresa comercializadora de los servicios públicos, deberá aportar manifestación jurada o la documentación pertinente que demuestre su condición.
5. Certificado que acredite su residencia permanente en el Distrito de Barranquilla, expedido por la alcaldía local, inspección de policía de la jurisdicción respectiva, Junta de Acción Comunal del barrio donde reside o declaración jurada ante notario.
6. Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el presente proveído.
7. Listado que incluya de manera clara y legible, nombres, cédula, lugar de domicilio, dirección, teléfono y firma de las personas de la comunidad no organizada, en el cual indique expresamente el nombre del aspirante al que respalda.

Para aspirantes pertenecientes a organizaciones comunitarias, cívicas, académicas y sociales del Distrito de Barranquilla:

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado, los cuales estarán disponibles en las sedes y página web y de la Personería Distrital de Barranquilla.
2. Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre su mayoría de edad.
3. Fotocopia del diploma o certificado expedido por la respectiva entidad educativa, donde se demuestre haber cursado toda la primaria.
4. Fotocopia del último recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios residenciales del lugar de su residencia o domicilio que lo acredite como usuario. En caso de arrendatario o de persona cuya identificación no sea coincidente con la reportada por la empresa comercializadora de los servicios públicos, deberá aportar manifestación jurada o la documentación pertinente que demuestre su condición.
5. Certificado que acredite su residencia permanente en el Distrito de Barranquilla, expedido por la alcaldía local, inspección de policía de la jurisdicción respectiva, Junta de Acción Comunal del Barrio o declaración jurada ante notario.
6. Documento expedido por autoridad competente con vigencia no mayor a 30 días, que certifique la existencia de la organización.
7. Copia del documento donde conste su postulación para participar en la convocatoria para la selección como miembros de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Distrito de Barranquilla, suscrita por el presidente de la organización.
8. Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el presente proveído.

NOTA: Para mayor información, comunicarse con el teléfono 3013664418



MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla. DEIP.



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co



CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MERITO PARA LA ELABORACION DE LA LISTA DE ELEGIBLES CON QUE DESIGNARAN LOS TRES (3) MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE HARAN PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024-2025

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA
1.-	CONVOCATORIA Y DIVULGACION	PUBLICACIÓN POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABLES EN LA PAGINA WEB DE LA PERSONERIA DISTRITAL Y EN CARTELERAS EN LAS SEDES DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	A PARTIR DEL DIA 27 DE ABRIL 2023
2.-	ENTREGA DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN	DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y DE MANERA VIRTUAL PAGINA WEB https://personeriadebarranquilla.gov.co	A PARTIR DEL DIA 27 DE ABRIL 2023
3.-	LUGAR, PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS	DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UBICADA EN LA CALLE 38 No. 45-01 PISO 2 Y POR EL CORREO ELECTRÓNICO perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co	DEL 23 DE MAYO HASTA 23 DE JUNIO 2023
4.-	CORRECCION, SUBSANACION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS FALTANTES	DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UBICADA EN LA CALLE 38 No. 45-01 PISO 2 Y POR EL CORREO ELECTRÓNICO perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co	DEL 28 AL 30 DE JUNIO 2023
5.-	PUBLICACION LISTADO DE CIUDADANOS POSTULADOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS	PAGINA WEB https://personeriadebarranquilla.gov.co y CARTELERA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	7 DE JULIO 2023
6.-	FECHA REALIZACION DE LA PRUEBA ESCRITA	PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA O EL LUGAR QUE DESIGNE A PARTIR DE LAS 8:00 A.M	22 DE JULIO 2023.
7.-	PUBLICACION LISTADO DE LOS CIUDADANOS QUE GANARON LA PRUEBA	PAGINA WEB Y CARTELERA DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	28 DE JULIO DE 2023
8.-	RECLAMACIONES RESPECTO A LOS RESULTADO DE LAS PRUEBAS	DE MANERA PRESENCIAL EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, UBICADA EN LA CALLE 38 No. 45-01 PISO 2 y por el correo electrónico perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co	3 DIAS HABLES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN
98.-	RESPUESTA RECLAMACIONES	PAGINA WEB PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	CINCO (5) DIAS HABLES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN
10.-	ENTREVISTA	DESPACHO PERSONERO DISTRITAL DE BARRANQUILLA O LUGAR QUE DESIGNEN	23 DE AGOSTO 2023
11.-	PUBLICACIÓN LISTA DE ELEGIBLE	PAGINA WEB Y CARTELERAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	1 DE SEPTIEMBRE 2023 DE 2021
12.-	COMUNICACIÓN AL ALCALDE	ENVIO DE LA LISTA DE LOS ELEGIBLES CON LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN ESTRITO ORDEN DE MERITO	DICIEMBRE 2023



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co

